

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO

*Cédula de citación*

IV.1413

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n° 786/88 seguidos en este Juzgado sobre lesiones y daños de tráfico se cita a José Martín Salazar Calvo, cuya última residencia era en Gonzalo de Berceo, n° 17 y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 13 de diciembre y hora de las 11,40, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Rioja expido la presente en Logroño, a 15 de noviembre de 1988.— El Secretario.

*Cédula de citación*

IV.1414

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n° 782/87 seguidos en este Juzgado sobre daños tráfico se cita a Reinaldo González Eguizabal cuya última residencia era en Luis Barrón, n° 58-3° C y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 29 de noviembre y hora de las 10,55, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Logroño, a 15 de noviembre de 1988.— El Secretario.

*Cédula de requerimiento*

IV.1415

En el juicio de faltas n° 570/85, seguido por este Juzgado sobre hurto, se ha acordado requerir al condenado en el mismo José Manuel Barajas Rodríguez, hijo de Dionisio y de Consuelo, nacido en Castro-Urdiales, el 13-7-65, de estado soltero, profesión en paro, con D.N. de Identidad n° 16.557.470, y cuyo último domicilio conocido fue en Los Hierros, 9-3° y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir doce días de arresto.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 16 de noviembre de 1988.— El Secretario.

### JUZGADO DE DISTRITO N° 3 DE LOGROÑO

*Cédula de notificación*

IV.1416

Don José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Distrito n° 3 de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas n° 842/88-C seguido en este Juzgado por daños, se ha dictado con fecha 1-9-88, sentencia cuya parte dispositiva dice:

“FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se imputaba en estos autos a Andrés Luengo Martín. Declarando las costas de oficio.”

Y para que sirva de notificación a Andrés Luengo Martín en la actualidad en ignorado paradero, a quien se hace saber que la sentencia no es firme, pudiendo interponerse contra ella, en este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de 24 horas, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, expido el presente en Logroño, a 15 de noviembre de 1988.— El Secretario.

### JUZGADO DE DISTRITO DE ARNEDO

*Sentencia*

IV.1417

D. Félix Angel González Losantos, Juez del Juzgado de Distrito de Arnedo.

Hago saber, que en este Juzgado de mi cargo, se tramitó Juicio verbal con el n° 24/88, instado por Faustino Vega Tarazona contra P.M. Arpón Garrido; Asunción Berbes Antoñanzas; y Cia. Unión y Fénix Español, y ha recaído sentencia en fecha 12-9-1988, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente: En Arnedo, a 12 de septiembre de 1988.

Vistos por D. F.A. González Losantos, Juez de Distrito P.T. de esta ciudad, los presentes autos de Juicio verbal n° 24/88 ejercitando acción por culpa extra-contractual, siendo partes como demandante D. Faustino Vega Tarazona, mayor de edad, casado y vecino de Arnedo c) Royo 32 y como demandados, D. Pedro Manuel Arpón Garrido, mayor de edad y de la misma vecindad; Doña Asunción Berbes Antoñanzas, representada por la Procuradora M<sup>a</sup> Carmen Miranda Adán asistida de su letrado D. José Antonio De Felipe Palacios y Cia. Unión y el Fénix Español, representada por el Procurador D. Roberto Esteban Gorostiola, asistido de su letrado D. Rufino Briones Matute, no compareciendo la codemandada Cia Berbes Butano de Calahorra, declarada en rebeldía en este procedimiento por su incomparecencia.

FALLO.— Que estimando como estimo en parte la demanda promovida por D. Faustino Vega Tarazona contra D. Pedro Arpón digo Manuel Arpón Garrido, Doña Asunción Berbes Antoñanzas, representada por la Procuradora Srta. Miranda Adán, Cia Berbes Butano de Calahorra y Cia. de Seguros la Unión y el Fénix Español, representada por el Procurador Sr. Esteban Gorostiola, debo condenar y condeno a éstos últimos a que abonen al actor solicitante digo solidariamente la cantidad de 39.200 Pts. Todo ello sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.

Y para que sirva de notificación la presente sentencia a D. Pedro Manuel Arpón Garrido expido el presente Edicto.

En Arnedo, a 14 de noviembre de 1988.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Subasta, sin trámite de admisión previa, para la contratación de las obras de acondicionamiento de la carretera LO-611 del P.K. 40.000 al P.K. 46.000 intersección con la LO-6130 a intersección con la carretera LO-6103. Expediente N° 09-1-1-082/88 V.A.1343*

*Subasta sin trámite de admisión previa para las obras de construcción de varios muros de contención en Villoslada de Cameros (La Rioja) Expediente N° 04-1-1-079/88 V.A.1344*

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca la siguiente Subasta sin admisión previa en tramitación de urgencia.

Objeto: “Obras de construcción de varios muros de contención en Villoslada de Cameros (La Rioja).”

Presupuesto de contrata: 4.946.469 Ptas.

— Muro de acceso Norte a Villoslada 3.407.265 Ptas. — Muro C/ Agustín Muro 581.171 Ptas. — Muro Agustín Muro y Escuelas Viejas 237.114 Ptas. — Muro C/ San Miguel 720.919 Ptas.

Fianza provisional: Noventa y ocho mil novecientas veintinueve (98.929 Ptas.).

Plazo de ejecución: Diez meses (10 meses).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del día 23 de diciembre de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de Obras Públicas y Urbanismo, (C/ Portales, 1) y en la Sección de Contratación (C/ Vara de Rey, 3-3°), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 25 de noviembre de 1988.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, convoca la siguiente Subasta abierta en tramitación de urgencia.

Objeto: “Acondicionamiento de la carretera LO-611 del P.K. 40.000 al P.K. 46.000 intersección con la LO-6130 a intersección con la carretera LO-6103”.

Presupuesto de contrata: 128.450.998 Ptas.

Año 1988: 10.000.000 Ptas. Año 1989: 118.450.998 Ptas.

Clasificación: Grupo: G Subgrupo: 6 Categoría: e

Plazo de ejecución: Seis meses (6 meses).

Presentación de proposiciones: En el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, hasta las trece horas del día 12 de diciembre de 1988.

Apertura de proposiciones: A las trece horas, del día 23 de diciembre de 1988, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma.

El Pliego de Cláusulas y demás documentación, se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de Obras Públicas y Urbanismo, (C/ Portales, 1) y en la Sección de Contratación (C/ Vara de Rey, 3-3°), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, a 24 de noviembre de 1988.— El Jefe de la Sección de Contratación, Ricardo Gil González.